

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 28 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N.º 200 /

VISTOS: Lo establecido en el D.L. 3.063, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°21.207 de fecha 20.01.20, postergación pago patentes.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 06.04.20, donde se implementa lo dispuesto en la Ley N°21.207 de fecha 20.01.20. Correo electrónico de reservas BlumenPlatz de fecha 22.01.21. Correo electrónico de fecha 27.01.2021 de Rentas a Melitha Krause S., adjuntando Certificado de aplazamiento y pago en cuotas de patente comercial.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **ACÉPTESE**, el pago por concepto de patente comercial, correspondiente al 1er. semestre del año 2021, según lo dispuesto en la Ley 21.207/20, a la siguiente contribuyente:

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	PATENTE	CUOTAS
MELITHA KRAUSE SCHWARTINSKY		LAS PIMPINELAS 310, COSTA BRAVA	212038	6

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado